



Libertad y Orden
Ministerio Vivienda,
Ciudad y Territorio
República de Colombia

AVISO

Versión:

Fecha:

Código: GD-F-06

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá, D.C., Diciembre 20 de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las siguientes causales: *no se encontró la dirección, no existe número, rehusado a recibir*, etc. No fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados en el listado anexo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios con radicado relacionado en el listado adjunto, a través del cual se da respuesta a un Derecho de Petición.

Se fijara en la Ventanilla Única de atención al usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Wep de la entidad, por un Término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación. Diciembre 21 de 2012

Fecha de desfijación: Diciembre 31 de 2012



NATHALIE GALVIZ AGUDELO

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboro: Dserna
Aprobó: